

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Citar a las comisiones competentes de esta Honorable Cámara, en los términos del artículo 100 inciso 11 de la Constitución Nacional, al Director General del Instituto Nacional de Estadísticas y Censo (INDEC), Lic. Marco Lavagna, con la finalidad de que informe y detalle las razones de la demora en la implementación de la actualización de la metodología de cálculo del IPC.

**Pablo Todero
Martín Aveiro
Daniel Gollán
Jorge Araujo
Jorge Romero
Nancy Sand
Martín Soria
Andrea Freitas
Carolina Yutrovic
Blanca Osuna
Jorge Chica
Ricardo Herrera
Julio Pereyra
Varinia Marín
Liliana Paponet**

FUNDAMENTOS

Sr Presidente:

La reciente difusión de las estadísticas del Índice de Precios del Consumidor (IPC) por parte del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) demostró que es indispensable la urgente implementación de un esquema de medición actualizado acorde a los hábitos de consumo de los argentinos.

Actualmente, el organismo mide la evolución de precios en base a la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGH) realizada en los años 2004/2005. Eso significa que los bienes y servicios que consumen los argentinos hoy se están midiendo en función de los hábitos de consumo de hace 20 años. Para dimensionar esta brecha, en 2005 la red social Facebook aún no admitía libremente a sus usuarios, Whatsapp fue creada en 2009 y Lionel Messi todavía no había jugado ningún mundial con la Selección mayor.

La actualización de la metodología es fundamental, en vista del impacto que tiene el índice en la vida de los argentinos. El propio INDEC sostiene que "el IPC provee información relevante" que "se utiliza como medida de la inflación del país, por lo cual es considerado para la determinación de políticas económicas y monetarias, obligaciones contractuales, tasa de interés y remuneraciones"¹.

Es en ese sentido, que el organismo trabaja en actualizaciones periódicas de sus estadísticas, de acuerdo a estándares y protocolos que exceden cualquier decisión política. Fue así como se realizó la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, publicada en noviembre de 2019, la cual sentó las bases para una medición del IPC acorde a los nuevos hábitos de consumo.

Sin dudas la pandemia Covid-19 de los años 2020 y 2021 demoró numerosos trabajos estadísticos del organismo, como el Censo Nacional que debió realizarse en 2020. No obstante, pese a las demoras, el nuevo mecanismo de ponderación estuvo listo para aplicarse a fines de 2024. Así lo confirmó el titular del organismo, a quien hoy solicitamos su presencia, en una entrevista realizada el 6 de septiembre pasado en Radio 10 cuando sostuvo que "hay una canasta en base a la encuesta 2004-2005 y en 2016 hubo una actualización de los ponderadores y canasta. Ahora lo estamos terminando y espero que en los próximos dos meses podamos salir con el nuevo IPC".

Las variaciones entre métodos de medición pueden parecer pequeñas, pero son sustanciales debido a las diversas aplicaciones del índice. A modo de referencia, la propia ENGH 2017-2018 marca diferencias importantes en algunos rubros con los modelos anteriores:

¹ INDEC. "Metodología del índice de precios al consumidor IPC: Base diciembre 2016=100". (2019). Disponible en https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_ipc_nacional_2019.pdf



Sólo en estos rubros puede apreciarse la variación de la ponderación de alimentos (-11%), gastos de vivienda (+36,7%), transporte (23,4%) y comunicaciones (+30%)

Esta situación ha sido advertida por diversos especialistas en la materia, en particular luego del brutal ajuste de la administración de Javier Milei que, entre otras medidas, implementó un importante recorte de subsidios al transporte y un fuerte aumento en las tarifas de servicios públicos de gas y electricidad. Esto generó, por ejemplo, una brecha entre los índices de IPC medidos por el INDEC y el Instituto de Estadística y Censos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El economista Juan Graña, investigador independiente del CONICET, afirmó que “entre enero 24 y enero 25, el IPC CABA da un 13% por encima. Es decir, las ponderaciones más actuales de CABA dieron como resultado una mayor inflación. Pero la brecha entre ambos en Enero 2025, el último dato, es del 55%: CABA: 3,1%, INDEC: 2%”².

Por su parte, Martín González Rosada, director de la Maestría en Econometría de la Universidad Torcuato Di Tella, sostuvo que “medido con la Encuesta de Hogares del 2018, la más nueva y realizada, precisamente, para usar el nuevo IPC, la inflación en 2024 hubiese sido 16 puntos mayor a la que fue. Es decir, más cercana al 134 por ciento que al 117 que terminó dando el organismo oficial, midiendo con la Encuesta de Hogares del 2004/2005, que es la que se sigue utilizando por decisión política de Milei, con el

² <https://x.com/JuanMGrana/status/1890161355183030570>

objetivo de no alterar ni en lo más mínimo la baja de la inflación en el escalón que está, más cerca del 1 que del 3 o el 4³.

Frente a esta situación, y la necesidad de contar con estadísticas adecuadas que permitan un diagnóstico lo más certero y cercano a la realidad posible, resulta imperioso que el director ejecutivo del INDEC, Lic Marco Lavagna, asista a las comisiones pertinentes a brindar las explicaciones de la demora en la implementación del nuevo IPC.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares el acompañamiento del presente pedido de informes.

**Pablo Todero
Martín Aveiro
Daniel Gollán
Jorge Araujo
Jorge Romero
Nancy Sand
Martín Soria
Andrea Freites
Carolina Yutrovic
Blanca Osuna
Jorge Chica
Ricardo Herrera
Julio Pereyra
Varinia Marín
Liliana Paponet**

³ Renou, Leandro. "Milei sigue parando el nuevo IPC y hay internas" Disponible en: www.utdt.edu/ver_nota_prensa.php?id_notas_prensa=22548&id_item_menu=6